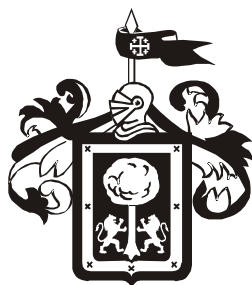


DECRETO QUE APRUEBA SE OTORQUE PODER ESPECIAL PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DEL HELICÓPTERO MARCA EUROCOPTER, MODELO AS350-B3, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

ACUERDO QUE DESIGNA UN REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DENOMINADO PARQUE METROPOLITANO DE GUADALAJARA

DIRECTORIO



Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

Profesor y Abogado Tomás Vázquez Vigil
Secretario General

José Ceballos Flores
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 17 de diciembre de 2012

SUMARIO

DECRETO QUE APRUEBA SE OTORQUE PODER ESPECIAL PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DEL HELICÓPTERO MARCA EUROCOPTER, MODELO AS350-B3, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.....3

ACUERDO QUE DESIGNA UN REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DENOMINADO PARQUE METROPOLITANO DE GUADALAJARA.....5

DECRETO QUE APRUEBA SE OTORGUE PODER ESPECIAL PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DEL HELICÓPTERO MARCA EUROCOPTER, MODELO AS350-B3, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el Profesor y Abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 14 de diciembre de 2012, se aprobó el decreto municipal número D 11/38/12, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que otorga poder especial al servidor público Saúl Lemus Méndez, para llevar a cabo única y exclusivamente las gestiones necesarias para la certificación de la carta cobertura del seguro del helicóptero Marca Eurocopter, Modelo AS350-B3, propiedad de este municipio, ante la Oficina de Seguros y Fianzas de la Dirección Adjunta de Transporte y Control Aeronáutico perteneciente a la Dirección General de Aeronáutica Civil, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, consistente en el otorgamiento de Poder Especial para que lleve a cabo las gestiones necesarias para la renovación de la póliza de seguro del Helicóptero Marca Eurocopter, Modelo AS350-B3, propiedad del Municipio de Guadalajara, Jalisco; al servidor público Saúl Lemus Méndez, en los términos del punto número 10 de los Antecedentes y Consideraciones, con las facultades y limitaciones que el presente decreto señala.

Segundo. Se revoca de manera total e improrrogable el Poder Especial otorgado al licenciado Agustín Martínez Sánchez, quien fungía como Director Técnico de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en el periodo que comprendió la Administración Municipal de Guadalajara 2010-2012.

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

Cuarto. Con testimonio del presente decreto, notifíquese al ciudadano Saúl Lemus Méndez, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Quinto. Con testimonio del presente decreto, notifíquese a la Oficina de Seguros y Fianzas de la Dirección Adjunta de Transporte y Control Aeronáutico perteneciente a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 17 de diciembre de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

ACUERDO QUE DESIGNA UN REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DENOMINADO PARQUE METROPOLITANO DE GUADALAJARA

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 14 de diciembre de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 11/41/12, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se propone la designación del regidor David Contreras Vázquez, como representante de este Ayuntamiento, ante el Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, denominado Parque Metropolitano de Guadalajara.

Para tales efectos, se instruye a la Secretaría General, lleve a cabo la votación por cédula, conforme a los numerales 119 y 122 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; una vez realizada la votación enunciada en el reglamento antes mencionado, se aprueba la designación del regidor David Contreras Vázquez, como representante de este Ayuntamiento, ante el Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, denominado Parque Metropolitano de Guadalajara.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 17 de diciembre de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**



GUADALAJARA

GOBIERNO MUNICIPAL

Edición, diseño e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
"Salvador Gómez García"
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG